

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5226 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca.

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 462/16 referente al deudor D. José Gonzalo Santos, con D.N.I. número 7830432J, mediante Auto firme de fecha 27 de enero de 2020 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor D. José Gonzalo Santos por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis L.C.
- 4.- Los acreedores cuyos créditos se extingan no podrán iniciar ningún tipo de acción dirigida frente al deudor para el cobro de los mismo.
- 5.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

salamanca, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la administracion de justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A200006124-1